República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 4 de Enero de 2018

Referencia: EX 2017-7305632--APN-DMEYD#AABE. Subasta Pública Nº 31/17Cerrito Nº 1244/46 y Nº 1248 de la CIUDAD A
UTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificados catastralmente como: Circunscripción 20 – Sección 3 – Manzana
5, Parcelas 44 y 45

VISTO el Expediente Nº EX-2017-07305632-APN-DMEYD#AABE, los Decretos Nº 1023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, Nº 1382 del 9 de agosto de 2012, Nº 1416 de fecha 18 de septiembre de 2013, Nº 2670 del 1º de diciembre de 2015, Nº 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y Nº 952 del 19 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública Nº 31/17, para la venta de los inmuebles sitos en la calle Cerrito Nº 1244/46 y Nº 1248 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificados catastralmente como: Circunscripción 20 – Sección 3 – Manzana 5, Parcelas 44 y 45, respectivamente, correspondientes a los CIE Nros. 0200012852 y 0200000226, según requerimiento formulado por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA ESTATAL de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

Que mediante Resolución Nº 198 de fecha 20 de julio de 2017 de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, se autorizó la mencionada convocatoria, de conformidad al artículo 25, inciso b), apartado 2) del Decreto Nº 1023/01, sus modificatorios y complementarios, al artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1030/16 y a los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición Nº 62-E/2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que se efectuó la publicación de la Subasta Pública Nº 31/17 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, así como en los sitios de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO emitió las Circulares Aclaratorias Nros. 1, 2 y 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que consta agregada en las actuaciones la difusión de las Circulares Aclaratorias Nros. 1, 2 y 3 en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que con fecha 18 de septiembre de 2017 se labró el Acta de Notificación Previa, de la cual surge que se presentaron las siguientes firmas: 1) FIDEICOMISO AVE 02, 2) AV. LASTRA 4299 S.A. y 3) MOLAS Y ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.

Que con fecha 20 de septiembre de 2017 se emitió el Acta de Participantes Habilitados para la Subasta Pública Nº 31/17, de la cual surge que los interesados inscriptos se encontraban, a esa fecha, habilitados para participar del acto de subasta por resultar sus presentaciones admisibles conforme pliego.

Que se efectuó el Acto de Subasta Pública Nº 31/17 con fecha 21 de septiembre de 2017, en el cual el Martillero, Jefe del Equipo de Martilleros de la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, puso a la venta los inmuebles sitos en la calle Cerrito Nº 1244/46 y Nº 1248 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con una base de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (U$S 5.600.000).

Que mediante Acta Notarial de fecha 21 de septiembre de 2017 el ESCRIBANO ADSCRIPTO de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN procedió a comprobar el desarrollo del Acto de Subasta Pública Nº 31/17 y su resultado, de la cual se desprende la preadjudicación de los inmuebles en trato al FIDEICOMISO AVE 02, CUIT N°: 30-71569177-5, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (U$S 9.300.000), quedando sujeta a la aprobación de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y dejando constancia que la oferta que le sigue en segundo orden es la de MOLAS Y ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A., CUIT: 30-71114734-5, quien ofertó la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (U$S 9.200.000).

Que mediante constancia de fecha 29 de septiembre de 2017 expedida por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES se acredita el pago en concepto de seña del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación del mismo a la oferta presentada por el FIDEICOMISO AVE 02, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (U$S 9.300.000).

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 9º incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto Nº 1030/16.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública Nº 31/17 para la venta de los inmuebles sitos en la calle Cerrito Nº 1244/46 y Nº 1248 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificados catastralmente como: Circunscripción 20 – Sección 3 – Manzana 5, Parcelas 44 y 45, respectivamente, correspondientes a los CIE Nros. 0200012852 y 0200000226 de conformidad al artículo 25, inciso b), apartado 2 del Decreto Nº 1023/01, sus modificatorios y complementarios y al artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1030/16 y artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición Nº 62-E/2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase la Subasta Pública Nº 31/17 a la firma FIDEICOMISO AVE 02 (CUIT N°: 30-71569177-5) por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (U$S 9.300.000).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.01.03 17:34:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.01.04 15:13:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.04 15:13:48 -03'00'